

Calvillo, D^rº Benito el Marqués, D^rº Alonso Lucas, D^rº Naciño Ballón, Regidores, y D^rº José Burque Píñon han
dicho lo que trataron y acordaron lo siguiente.

Tratándose de establecer el precio a que se vende el aceite seco
por menor en villa de la exposición hecha por el Cavallero
Regidor diputado del dho. D^rº Alonso Lucas Luxan, en
representación al P^rº D^rº Pedro Bernardo Acuña, a quien
correspondió el presente, y con vista de la exposición com-
prendida de los precios a q. se vende el articulo por may-
or de una conformidad acuerdan sus Señas, se vende cada
una libra al precio de quince quinientos lo q. se publicó
por vando en los sitios acostumbrados, p. ^a iniciativa
del Vecindario, quedando encargado tho P^rº Diputado
de estos, en que a la mayor verdad posible se arre-
glen las medidas a todos los Encargados, en unión con
los Diputados del Común y Cavalleros Píñor Indicogral.

Visió un Oficio dirigido a esta R^l. Justicia y Ayunta-
miento por D^rº José María Jiménez Muñoz, Píñor
y del Ayuntamiento de la Ciudad de Huercal al qual acom-
pána una certificación fechada por José López Alfonso
el 11^o del mes de mayo, en la que se manifiesta que
Marcelino Clemente etarra, fue incluido en
el Sorteo que se celebró en aquella Ciudad a últimos
del mes proximo pasado, conteniendo el oficio que
por esta Corporación fué pasado al de la dha. Ciudad
de Huercal, contra ocho del presente, reclam-
ando Marcelino Clemente etarra, a quien hacía cosa
propia en esa la suerte de Substituto de Diego
García Boria; y p. ^a manifestar a aquél Ayuntam.
la Justicia con que se incluyó en esa villa en el sorteo,
al citado Marcelino qual corresponde, se da
Comisión a los señores D^rº José María Calvillo, Regidor
y al Cavallero Píñor Indicogral de este Ayuntamiento.
a quien se paseen todos los antecedentes, p. ^a su averga
